

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

15868 *Resolución de 23 de julio de 2024, de la Subsecretaría, por la que se resuelve el concurso general, convocado por Resolución de 26 de abril de 2024.*

Por Resolución de 26 de abril de 2024, de la Subsecretaría (BOE de 13 de mayo), se convocó concurso general para la provisión de puestos de trabajo.

Vista la propuesta formulada por la Comisión de Valoración y habiéndose cumplido las normas establecidas en el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, así como las bases de la convocatoria,

Esta Subsecretaría, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 63 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, ha resuelto:

Primero.

Aprobar la propuesta de la Comisión de Valoración y resolver el concurso, adjudicando los puestos de trabajo de la referida convocatoria al personal funcionario en los términos que se recogen en el anexo a esta resolución.

Segundo.

El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contar a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse de oficio por el órgano competente dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del concurso en el «Boletín Oficial del Estado». Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse desde dicha publicación.

El cómputo de los plazos posesorios se iniciará cuando finalicen los permisos y licencias que, en su caso, estén disfrutando las personas adjudicatarias, salvo que por causas justificadas el órgano convocante acuerde suspender el disfrute de los mismos. No obstante, para el personal funcionario que se encuentre en licencia por enfermedad o permiso del artículo 49 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, se diligenciará el cese y la toma de posesión en el nuevo destino sin que por ello finalice la licencia que tenga concedida.

La persona titular de la Subsecretaría del departamento donde presta servicios el personal funcionario podrá, no obstante, acordar la prórroga de su cese, por necesidades del servicio, de hasta veinte días hábiles, debiendo comunicarse esta a la Unidad competente.

Excepcionalmente, a propuesta del Ministerio donde presta servicios la persona adjudicataria, por exigencias del normal funcionamiento del mismo, que serán apreciadas en cada caso por la Secretaría de Estado de Función Pública, podrá aplazar la fecha de cese hasta un máximo de tres meses, computada la prórroga prevista en el párrafo anterior.

Con independencia de lo establecido en los párrafos anteriores, el titular de la Subsecretaría del departamento donde haya obtenido nuevo destino el personal funcionario podrá conceder una prórroga de incorporación de hasta veinte días hábiles, si el destino implica cambio de residencia y así lo solicita la persona interesada por razones justificadas.

Tercero.

Los traslados que se deriven de la resolución del presente concurso tendrán la consideración de voluntarios. Los puestos obtenidos serán irrenunciables, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión las personas adjudicatarias obtengan otro destino mediante convocatoria pública y opten por el mismo, en cuyo caso, vendrán obligados a comunicar por escrito a este departamento, en los tres días hábiles siguientes, la renuncia del puesto adjudicado y la opción ejercitada, con indicación del departamento o comunidad autónoma en que hubiera obtenido destino, así como la forma de provisión y la fecha de nombramiento.

Cuarto.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el órgano que dicta el acto, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien, directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del que corresponda al domicilio de la persona demandante, a elección de la misma, de acuerdo con lo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 23 de julio de 2024.–El Subsecretario de Trabajo y Economía Social, José Ramón del Prado Cortés.

ANEXO IA Y IB

Puesto adjudicado						Puesto de cese				Datos personales		
Anexo/N.º	Organismo	Denominación del puesto	Nivel	GR/SB	Localidad/Provincia	Organismo	Denominación del puesto	Niv.	Localidad/Provincia	Apellidos y nombre/NRP	CUE	GR/SB
IA/1	GABINETE VICEPRESIDENTA SEGUNDA GOBIERNO.	JEFE / JEFA DE SECCION N22 (4985541).	22	A2 C1	MADRID.	MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMIA SOCIAL. GABINETE VICEPRESIDENTA SEGUNDA GOBIERNO.	JEFE / JEFA DE SECCION N22 (4985541).	22	MADRID.	CASTELLANOS QUINTERO, FLORENTINO 1837.	1135	C1
IA/2	SUBSECRETARIA DE TRABAJO Y ECON. SOCIAL. S.G. ADMIN.FINAN. Y OFIC. PRESUPUESTARIA.	JEFE / JEFA DE SECCION N22 (3537443).	22	A2 C1	MADRID.	MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMIA SOCIAL. SUBSECRETARIA DE TRABAJO Y ECON. SOCIAL. S.G. ADMIN.FINAN. Y OFIC. PRESUPUESTARIA.	JEFE / JEFA DE SECCION N22 (3537443).	22	MADRID.	COFAN FEIJOO, MIGUEL 3716.	1135	C1
IA/3	SUBSECRETARIA DE TRABAJO Y ECON. SOCIAL. S.G. ADMIN.FINAN. Y OFIC. PRESUPUESTARIA.	JEFE / JEFA DE SECCION N22 (3696693).	22	A2 C1	MADRID.	MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMIA SOCIAL. SUBSECRETARIA DE TRABAJO Y ECON. SOCIAL. S.G. ADMIN.FINAN. Y OFIC. PRESUPUESTARIA.	JEFE / JEFA DE SECCION N22 (3696693).	22	MADRID.	DOVAL FERNANDEZ, ANDRES 9627.	1135	C1
IA/4	SUBSECRETARIA DE TRABAJO Y ECON. SOCIAL. S.G. DE REC.HUMANOS E INSP. DE SERVICIOS.	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO N18 (4263348).	18	C1 C2	MADRID.					DESIERTA.		
IA/5	SUBSECRETARIA DE TRABAJO Y ECON. SOCIAL. OFICIALIA MAYOR.	PUESTO DE TRABAJO N22 (4985562).	22	A2 C1	MADRID.	MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMIA SOCIAL. SUBSECRETARIA DE TRABAJO Y ECON. SOCIAL. OFICIALIA MAYOR.	PUESTO DE TRABAJO N22 (4985562).	22	MADRID.	GURRUCHAGA HERNALZ, MARIA DOLORES 0982.	1135	C1
IA/6	SUBSECRETARIA DE TRABAJO Y ECON. SOCIAL. OFICIALIA MAYOR.	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO (3537590).	16	C1 C2	MADRID.					DESIERTA.		
IA/7	SUBSECRETARIA DE TRABAJO Y ECON. SOCIAL. OFICIALIA MAYOR.	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO DE ATENCION AL PUBLICO N16 (1624608).	16	C1 C2	MADRID.					DESIERTA.		

Puesto adjudicado						Puesto de cese				Datos personales		
Anexo/N.º	Organismo	Denominación del puesto	Nivel	GR/SB	Localidad/Provincia	Organismo	Denominación del puesto	Niv.	Localidad/Provincia	Apellidos y nombre/NRP	CUE	GR/SB
IA/8	SUBSECRETARIA DE TRABAJO Y ECON. SOCIAL. OFICIALIA MAYOR.	AYUDANTE DE OFICINA N14 (4152635).	14	C2	MADRID.					DESIERTA.		
IA/9	SUBSECRETARIA DE TRABAJO Y ECON. SOCIAL. S.G. DE TECNOLOGIAS DE LA INF.Y COMUNIC.	ANALISTA DE SISTEMAS (2953226).	22	A2 C1	MADRID.	MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMIA SOCIAL. SUBSECRETARIA DE TRABAJO Y ECON. SOCIAL. S.G. DE TECNOLOGIAS DE LA INF.Y COMUNIC.	ANALISTA DE SISTEMAS (2953226).	22	MADRID.	VELILLA BELLOSILLO, CARLOS 0404.	1188	C1
IA/10	SUBSECRETARIA DE TRABAJO Y ECON. SOCIAL. S.G. DE TECNOLOGIAS DE LA INF.Y COMUNIC.	ANALISTA FUNCIONAL (2223650).	20	A2 C1	MADRID.	MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMIA SOCIAL. SUBSECRETARIA DE TRABAJO Y ECON. SOCIAL. S.G. DE TECNOLOGIAS DE LA INF.Y COMUNIC.	ANALISTA FUNCIONAL (2223650).	20	MADRID.	COLLADO FERNANDEZ, JOSE RICARDO 0107.	1188	C1
IA/11	SUBSECRETARIA DE TRABAJO Y ECON. SOCIAL. S.G. DE TECNOLOGIAS DE LA INF.Y COMUNIC.	ANALISTA PROGRAMADOR (2255463).	20	A2 C1	MADRID.	MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMIA SOCIAL. SUBSECRETARIA DE TRABAJO Y ECON. SOCIAL. S.G. DE TECNOLOGIAS DE LA INF.Y COMUNIC.	ANALISTA PROGRAMADOR (2255463).	20	MADRID.	SANCHEZ VALRIBERAS, BORJA 2444.	1188	C1
IA/12	SUBSECRETARIA DE TRABAJO Y ECON. SOCIAL SECRETARIA GENERAL TECNICA. S.G. RELACIONES INTERNAC. SOCIOLABORALES.	PUESTO DE TRABAJO N22 (2058799).	22	A2 C1	MADRID.					DESIERTA.		
IA/13	SUBSECRETARIA DE TRABAJO Y ECON. SOCIAL SECRETARIA GENERAL TECNICA. S.G. RELACIONES INTERNAC. SOCIOLABORALES.	JEFE / JEFA DE SECCION N22 (3521415).	22	A2 C1	MADRID.					DESIERTA.		

Puesto adjudicado						Puesto de cese				Datos personales		
Anexo/N.º	Organismo	Denominación del puesto	Nivel	GR/SB	Localidad/Provincia	Organismo	Denominación del puesto	Niv.	Localidad/Provincia	Apellidos y nombre/NRP	CUE	GR/SB
IA/14	SUBSECRETARIA DE TRABAJO Y ECON. SOCIAL SECRETARIA GENERAL TECNICA. S.G. RELACIONES INTERNAC. SOCIOLABORALES.	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO N18 (4364155).	18	C1 C2	MADRID.	MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMIA SOCIAL. SUBSECRETARIA DE TRABAJO Y ECON. SOCIAL SECRETARIA GENERAL TECNICA. S.G. RELACIONES INTERNAC. SOCIOLABORALES.	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO N18 (4364155).	18	MADRID.	GARCIA MARTINEZ, PALOMA 2260.	1146	C2
IA/15	SUBSECRETARIA DE TRABAJO Y ECON. SOCIAL SECRETARIA GENERAL TECNICA. S.G. RELACIONES INTERNAC. SOCIOLABORALES.	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO N18 (1380203).	18	C1 C2	MADRID.	MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMIA SOCIAL. SUBSECRETARIA DE TRABAJO Y ECON. SOCIAL SECRETARIA GENERAL TECNICA. S.G. RELACIONES INTERNAC. SOCIOLABORALES.	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO N18 (1380203).	18	MADRID.	CESPEDES RODRIGO, RICARDO 0572.	1135	C1
IA/16	SUBSECRETARIA DE TRABAJO Y ECON. SOCIAL SECRETARIA GENERAL TECNICA. S.G. INFORMES, RECURSOS Y PUBLICACIONES.	JEFE / JEFA DE SECCION N22 (1627201).	22	A2 C1	MADRID.	MINISTERIO TRANSF. DIGIT.Y FUNC. PUBLICA. MUT.GRAL.FUNC.CIVILES DEL E. - MUFACE-. SERVICIO PROVINCIAL DE MADRID.	JEFE / JEFA DE SECCION (1617886).	22	MADRID.	REDONDO PERAL, M.PILAR 5192.	1122	A2
IA/17	SUBSECRETARIA DE TRABAJO Y ECON. SOCIAL SECRETARIA GENERAL TECNICA. S.G. INFORMES, RECURSOS Y PUBLICACIONES.	JEFE / JEFA DE SECCION DE APOYO (2454750).	22	A2 C1	MADRID.					DESIERTA.		
IA/18	SUBSECRETARIA DE TRABAJO Y ECON. SOCIAL SECRETARIA GENERAL TECNICA. S.G. INFORMES, RECURSOS Y PUBLICACIONES.	JEFE / JEFA DE SECCION N22 (3998798).	22	A2 C1	MADRID.					DESIERTA.		
IA/19	SUBSECRETARIA DE TRABAJO Y ECON. SOCIAL SECRETARIA GENERAL TECNICA. S.G. INFORMES, RECURSOS Y PUBLICACIONES.	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO N18 (2200688).	18	C1 C2	MADRID.	MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMIA SOCIAL. SUBSECRETARIA DE TRABAJO Y ECON. SOCIAL SECRETARIA GENERAL TECNICA. S.G. INFORMES, RECURSOS Y PUBLICACIONES.	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO N18 (2200688).	18	MADRID.	CABRERA MARTEL, ISAAC 4207.	1146	C2

Puesto adjudicado						Puesto de cese				Datos personales		
Anexo/N.º	Organismo	Denominación del puesto	Nivel	GR/SB	Localidad/Provincia	Organismo	Denominación del puesto	Niv.	Localidad/Provincia	Apellidos y nombre/NRP	CUE	GR/SB
IA/20	SUBSECRETARIA DE TRABAJO Y ECON. SOCIAL SECRETARIA GENERAL TECNICA. S.G. INFORMES, RECURSOS Y PUBLICACIONES.	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO N18 (3699015).	18	C1 C2	MADRID.					DESIERTA.		
IA/21	SUBSECRETARIA DE TRABAJO Y ECON. SOCIAL SECRETARIA GENERAL TECNICA. S.G. INFORMES, RECURSOS Y PUBLICACIONES.	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO N18 (4283108).	18	C1 C2	MADRID.					DESIERTA.		
IA/22	SUBSECRETARIA DE TRABAJO Y ECON. SOCIAL SECRETARIA GENERAL TECNICA. S.G. INFORMES, RECURSOS Y PUBLICACIONES.	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO N18 (750072).	18	C1 C2	MADRID.					DESIERTA.		
IA/23	SUBSECRETARIA DE TRABAJO Y ECON. SOCIAL SECRETARIA GENERAL TECNICA. S.G. INFORMES, RECURSOS Y PUBLICACIONES.	PROGRAMADOR / PROGRAMADORA DE PRIMERA (1073736).	17	C1 C2	MADRID.					DESIERTA.		
IA/24	S. DE E. DE TRABAJO. U. ADMINISTRADORA FONDO SOCIAL EUROPEO.	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO N18 (2363138).	18	C1 C2	MADRID.	MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMIA SOCIAL. S. DE E. DE TRABAJO. U. ADMINISTRADORA FONDO SOCIAL EUROPEO.	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO N18 (2363138).	18	MADRID.	CASADO GONZALEZ, LAURA MARIA 5067.	1146	C2
IA/25	S. DE E. DE TRABAJO. S.G. DE ESTADIS. Y ANALISIS SOCIOLABORAL.	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO DE ESTADISTICA N18 (3548188).	18	C1 C2	MADRID.					DESIERTA.		
IA/26	S. DE E. DE TRABAJO. S.G. DE ESTADIS. Y ANALISIS SOCIOLABORAL.	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO DE ESTADISTICA N18 (899767).	18	C1 C2	MADRID.					DESIERTA.		
IA/27	S. DE E. DE TRABAJO D.G. DE TRABAJO. S.G. DE RELACIONES LABORALES.	JEFE / JEFA DE SECCION N22 (4718164).	22	A2 C1	MADRID.	MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMIA SOCIAL. INST.NAL.SEG.Y SALUD EN EL TRABAJO,OA,MP. CTRO. NAC.MEDIOS PROTECCION DE SEVILLA.	JEFE / JEFA DE SECCION N20 (2449838).	20	SEVILLA.	PLAZA GARCIA, LEONARDO 3048.	1135	C1

Puesto adjudicado						Puesto de cese				Datos personales		
Anexo/N.º	Organismo	Denominación del puesto	Nivel	GR/SB	Localidad/Provincia	Organismo	Denominación del puesto	Niv.	Localidad/Provincia	Apellidos y nombre/NRP	CUE	GR/SB
IA/28	S. DE E. DE TRABAJO D.G. DE TRABAJO. S.G. DE RELACIONES LABORALES.	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO N18 (1847168).	18	C1 C2	MADRID.	MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMIA SOCIAL. SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL O.A. DIRECCION PROVINCIAL DE MADRID. O.P. SEPE MADRID-RATEL.	AUXILIAR DE OFICINA DE PRESTACIONES (5684567).	15	MADRID.	ANDRES ARRANZ, ALBERTO 4445.	1146	C2
IA/29	S. DE E. DE TRABAJO D.G. DE TRABAJO. S.G. DE ORDENACION NORMATIVA.	JEFE / JEFA DE SECCION N22 (4190025).	22	A2 C1	MADRID.	MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMIA SOCIAL. S. DE E. DE TRABAJO D.G. DE TRABAJO. S.G. DE ORDENACION NORMATIVA.	JEFE / JEFA DE SECCION N22 (4190025).	22	MADRID.	ALFONSO RISCO, LAURA 7327.	1135	C1
IA/30	S. DE E. DE TRABAJO D.G. DE TRABAJO. COMISION CONS.NAL. DE CONVENIOS COLECTI.	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO N18 (1345265).	18	C1 C2	MADRID.	MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMIA SOCIAL. SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL O.A. DIRECCION PROVINCIAL DE ALICANTE. O.P. SEPE DENIA.	AUXILIAR DE OFICINA DE PRESTACIONES (5684461).	15	DENIA. ALICANTE - ALACANT.	SANCHEZ SASTRE, AMPARO 7166.	1146	C2
IA/31	S. DE E. DE TRABAJO D.G. DE TRABAJO AUTONOMO. S.G. DEL TRABAJO AUTONOMO.	PUESTO DE TRABAJO N22 (4713840).	22	A2 C1	MADRID.	MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMIA SOCIAL. S. DE E. DE TRABAJO D.G. DE TRABAJO AUTONOMO. S.G. DEL TRABAJO AUTONOMO.	ANALISTA PROGRAMADOR (4157959).	18	MADRID.	PAVIA FERNANDEZ, JAVIER 5034.	5431	C1
IA/32	S. DE E. DE TRABAJO D.G. DE TRABAJO AUTONOMO. S.G. DEL TRABAJO AUTONOMO.	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO N18 (1403040).	18	C1 C2	MADRID.					DESIERTA.		
IA/33	S. DE E. DE TRABAJO D.G. DE TRABAJO AUTONOMO. S.G. DEL TRABAJO AUTONOMO.	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO N18 (2922106).	18	C1 C2	MADRID.					DESIERTA.		
IA/34	S. DE E. DE ECONOMIA SOCIAL D.G. ECON. SOC. Y RESP. SOCIAL EMPRESAS. S.G. ECONO. SOCIAL Y RESP. SOC. EMPRESAS.	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO N18 (957316).	18	C1 C2	MADRID.					DESIERTA.		

Puesto adjudicado						Puesto de cese				Datos personales		
Anexo/N.º	Organismo	Denominación del puesto	Nivel	GR/SB	Localidad/Provincia	Organismo	Denominación del puesto	Niv.	Localidad/Provincia	Apellidos y nombre/NRP	CUE	GR/SB
IA/35	S. DE E. DE ECONOMIA SOCIAL D.G. ECON. SOC. Y RESP. SOCIAL EMPRESAS. S.G. ECONO. SOCIAL Y RESP. SOC. EMPRESAS.	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO N18 (1894132).	18	C1 C2	MADRID.					DESIERTA.		
IB/1	S. DE E. DE TRABAJO D.G. DE TRABAJO AUTONOMO. S.G. DEL TRABAJO AUTONOMO.	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO N18 (2206393).	18	C1 C2	MADRID.					DESIERTA.		